

DECRETO ALCALDICIO N° 2326 /
PRORROGA FECHA DE ADJUDICACIÓN
REQUINOA, 22 SET. 2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 745 de fecha 22.09.2014 en el cual se solicita prórroga para adjudicar licitación de Medicamentos correspondiente a ID: 3663-71-LE14 del mes de septiembre de 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 2119 de fecha 29.08.2014 en el cual se solicita autorización para subir al Portal de Mercado Público Licitación de Productos Farmacéuticos para abastecer a CESFAM y Postas de Salud Rural durante el mes de Septiembre.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

PRORRÓGASE el plazo de adjudicación del presente proceso licitatorio correspondiente a pedido de medicamentos mes de septiembre 2014 ID: 3663-71-LE14 hasta el día 25 de septiembre, por modificación presupuestaria.

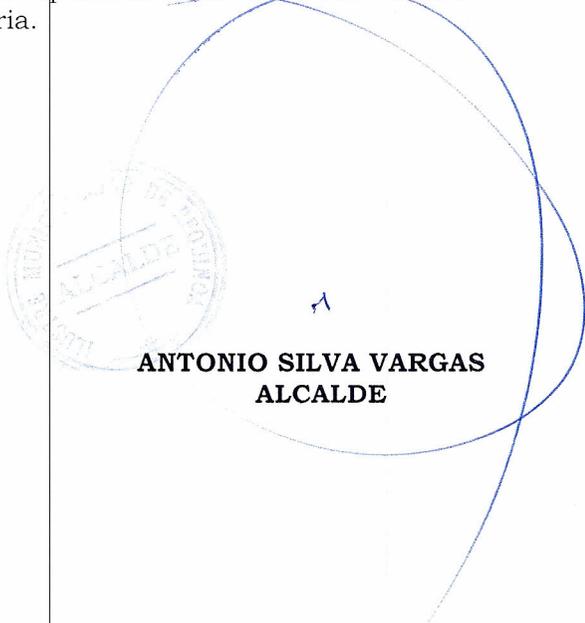
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ASV/GVB/SFL/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE